RESOLUCIÓN 249E/2026, de 27 de julio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio por la que se aprueba el expediente para el suministro e instalación de diverso mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas del Guarderío de Medio Ambiente en Miluze (carretera Miluze 77, 31012 Pamplona)

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0005-CP01-2026-000087**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Contratación y Seguros Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico: central.compras@navarra.es

Tras las obras de rehabilitación y acondicionamiento que se están realizando en las oficinas de los Basozainak/Guardas de Medio Ambiente en Miluze (carretera Miluze 77, 31012 Pamplona), es necesario el suministro e instalación de diverso mobiliario y equipamiento.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda

RESUELVO:

1º Aprobar el expediente de la licitación para el suministro e instalación de diverso mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas del Guarderío de Medio Ambiente en Miluze (carretera

CSV: **7CB6CBEBFC01EAAD**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-27 14:25:32

Miluze 77, 31012 Pamplona), por un importe de 76.535 euros (IVA excluido) que se abonará con cargo a la partida 740008 74800 6020 456700 “Acondicionamiento de instalaciones” del presupuesto de gastos de 2026

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

4º. Designar como componentes de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Marta Guembe Ibañez, del Servicio de Patrimonio.
 Suplente: Silvia Baines Zugasti, del Servicio de Patrimonio.

- Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.
 Suplente: Juan Carlos Ruiz Abardía, Ingeniero Técnico del Servicio de Patrimonio.

- Vocal: Mª Isabel Olaortua Garijo, Jefa de la Sección de Guarderío del Servicio de Guarderío, Calidad y Educación Ambiental.
- Suplente: Xabier Gómez Otano, Jefe de Negociado de Asistencia y Gestión de Medios.

- Interventor: Javier Etayo Lezáun, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda, o quien legalmente le sustituya.

- Secretaria: Ángela Sanz Rivas, Técnico en Administración Pública, Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.
 Suplente: Antonio Miguel Idoate Grijalba, Técnico en Administración Pública Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.

4º. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º. Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el Tribunal

CSV: **7CB6CBEBFC01EAAD**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-27 14:25:32

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona / Iruña, 27 de julio de 2026.

Documento firmado electrónicamente por Marta Echavarren Zozaya,
Directora del Servicio de Patrimonio, en suplencia de Maite Domínguez Muguiro,
Directora General de Presupuestos y Patrimonio (Orden Foral 18/2024, de 12 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda).

CSV: **7CB6CBEBFC01EAAD**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-07-27 14:25:32